

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 023-2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	023-2021		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2021/01/29		
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021/02/01		
CONTRATISTA:	GLOBAL SERVICE & BUSINESS S.A.S, identificada con NIT: 900.492.168-3, representada legalmente por SERGIO GARCÍA OSSA, identificado(a) con cédula de ciudadanía con No. 88.201.374 expedida en Cúcuta; Servicio de aseo, mantenimiento general en jardinería, cafetería y demás actividades propias del servicio en áreas internas y externas de inmuebles como: edificios, condominios, oficinas, clínicas, hospitales, establecimientos educativos, instalaciones deportivas recreativas, parques, centros comerciales, entidades financieras, terminales de transporte, establecimientos industriales comerciales y oficinas de todo orden.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL ÁREA OPERATIVA Y ATENCIÓN A LOS USUARIOS EN LA VENTANILLA ÚNICA DE RADICACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL CEDAC LTDA.		
FECHA DE INICIO:	01 DE FEBRERO DE 2021		
PLAZO:	SEIS (06) MESES		
PLAZO ADICIÓN 2:	CINCO (05) MESES		
VALOR INICIAL:	VEINTIDOS MILLONES OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$22.080.804) IVA INCLUIDO.		
VALOR ADICIÓN 1:	TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$335.700) IVA INCLUIDO.		
VALOR ADICIÓN 2:	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$18.400.670) IVA INCLUIDO.		
VALOR ADICIÓN 3:	DOSCIENTOS CIENCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$251.775) IVA INCLUIDO.		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor de la siguiente manera: A) Seis (06) pagos mensuales, por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$3.680.134) IVA INCLUIDO.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 041 DEL 29 DE ENERO DE 2021		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.18.39.0 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$22.080.804
VALOR ADICIÓN			\$335.700
VALOR ADICIÓN 2			\$18.400.670
VALOR ADICIÓN 3			\$251.775
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$41.068.949
ÓRDENES DE PAGO NO.			
	60026	19/02/2021	\$3.680.134
	60154	07/04/2021	\$3.680.134
	60206	30/04/2021	\$3.680.134
	60276	28/05/2021	\$3.680.134

	60359	30/06/2021	\$3.847.984
	60441	02/08/2021	\$3.847.984
	60526	01/09/2021	\$3.680.134
	60629	05/10/2021	\$3.680.134
	60756	19/11/2021	\$3.680.134
	60778	30/11/2021	\$3.680.134
	60844	20/12/2021	\$3.931.909
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$41.068.949

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA y GLOBAL SERVICE & BUSINESS S.A.S, representada legalmente por SERGIO GARCÍA OSSA, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 023-2021, conforme siguiente detalle:

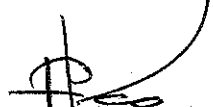
CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 023-2020:

1. Que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 023-2021, fue realizado por el contratista y recibido por el CEDAC a entera satisfacción, tal como consta en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 023-2021.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 023-2021.
3. Que, el contratista manifiesta que el CEDAC cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el CEDAC en relación con el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 023-2021 y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 023-2021 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 30 de diciembre de 2021.

Por los que en ella intervinieron.


CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE


SERGIO GARCÍA OSSA
R.L: GLOBAL SERVICE & BUSINESS S.A.S.
C.C: 88.201.374 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista